



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

Acta N° 125

Res. N° 1

Exp. N° 2023-25-2-000180

Montevideo, 11 JUL. 2023

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por División Gestión Humana, quien manifiesta que el llamado para proveer cargos Administrativos, Escalafón "C", Grado 3, tuvo vigencia hasta el 11 de febrero de 2023, solicita la aprobación para realizar un nuevo llamado a concurso.

RESULTANDO: I) que por los mismos se solicita la aprobación de las "Bases particulares para el concurso de Méritos y Antecedentes para cubrir vacantes del Escalafón "C", Administrativo, Grado 3, en carácter presupuestado";

II) que las mismas fueron oportunamente observadas en la Comisión para el Análisis de Bases de Concursos y Llamados a Aspiraciones No Docentes, por parte de representantes de AFUPRIM.

CONSIDERANDO: I) que División Jurídica informa a folios 14 que comparte la postura que maneja AFUPRIM, en el entendido que no se puede utilizar como requisito, más requisitos que los que se exigen para el ingreso;

II) que el Secretario Docente, Maestro Eduardo García Teske, informa, con fecha 17 de marzo de 2023, que acuerda con el informe elaborado a folio N.º 14 en el entendido que es un concurso para ascensos dentro del escalafón, por lo expuesto considera adecuada la modificación establecida en las nuevas bases;

III) que la Comisión para el Análisis de las Bases de Concursos y Llamados a Aspiraciones No Docentes, reunida el 21 de marzo de 2023, aprueba por unanimidad las mencionadas bases con sus modificaciones;

IV) que División Jurídica manifiesta que por tal motivo y en virtud de lo expresado, podría procederse a la aprobación de las mismas, así como de los Tribunales propuestos a tales efectos.

ATENTO: a lo expuesto y a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA RESUELVE:

1°.- Aprobar las "Bases particulares para el concurso de Méritos y Antecedentes para cubrir vacantes del Escalafón "C", Administrativo, Grado 3, en carácter presupuestado", que lucen de folios 18 a 20 de obrados.

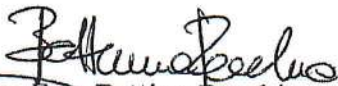
2°.- Homologar la integración del Tribunal que actuará en el mencionado llamado, que luce a folio 20 de obrados.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

3°.- Remitir a la División Gestión Humana para prosecución del trámite.


Dra. Esc. Bettina Recchia
Secretaria General

m.b.


Mag. Mtra. Olga de las Heras
Directora General